

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011
Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

INTRODUCCIÓN

Institución Educativa José Yances Mutis, del municipio de chinú, es una de las Instituciones Educativas más importantes que tiene este municipio.

Esta Institución Educativa se caracteriza principalmente por acoger entre sus estudiantes a niños, niñas y jóvenes procedentes de la zona rural este del municipio y de barrios con estratos sociales 0 y 1, en donde abunda la pobreza extrema, la escasez de alimentos, el madresolterismo y los hogares disfuncionales, en los cuales los hijos viven, ya sea con el padrastro/madrastra o con la abuela o algún otro familiar.

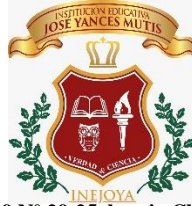
2020 y 2021 fueron años atípicos en la vida escolar. Las escuelas debieron formar a sus educandos y aprendices desde la no presencialidad, implementando estrategias para poder llegar a todos los estudiantes matriculados. Es así como muchas Instituciones Educativas, en vista que se carecía de medios de comunicación eficaces y efectivos para llevar las clases a los estudiantes, tuvieron que diseñar GUÍAS EDUCATIVAS Y TALLERES, mediante las cuales se trató de avanzar en los grados escolares.

Ahora, para el segundo semestre del año 2021, el Ministerio de Educación Nacional quizo que la mayoría de los entes educativos del país regresasen a las aulas, sin obligar al estudiantado que también lo hiciera. Algunos padres se atrevieron a enviar a sus hijos de regreso al aula de clases, otros no. En vista de estos, tuvimos que implementar y utilizar estrategias diversas, para atender a los estudiantes que volvieron a la presencialidad y a aquellos que no lo hicieron.

Partiendo de las formas EXTRAÑAS que se utilizaron para poder hacer que los NNJA no se quedaran rezagados en la educación, se fueron dando los resultados alcanzados a final del año lectivo 2021, y actualmente debemos darnos a la tarea de tratar de recuperar tiempos perdidos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

1. GESTIÓN ACADÉMICA

ITEMS	DESCRIPTOR
Evaluación del Desarrollo del Plan de Estudios 2021	<p>De acuerdo a estudios y análisis realizados, el PLAN DE ESTUDIOS 2021, gracias a las estrategias implementadas, se logró realizar hasta en un 75%, en un 80% de los estudiantes (más que todo, en los que volvieron a la presencialidad).</p> <p>Esto significa que un 25% de las temáticas que correspondían a determinado grado, no fueron desarrolladas y que en el año 2022 deberá trabajarse arduamente para lograr la nivelación académica.</p>
Pertinencia del manual de Convivencia	<p>El Manual de Convivencia es Pertinente, pero su aplicabilidad en tiempos de pandemia se vió reducida a un 30%.</p> <p>El Manual de Convivencia se encuentra en proceso de adaptación, atendiendo las nuevas metodologías e instrucciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.</p>
Proyectos Pedagógicos que complementan el Plan de Estudios	<ol style="list-style-type: none">1. Proyecto Ambiental, liderado por el área de Ciencias Naturales.2. Proyectos de democracia y Catedra de la Paz, liderados por el área de Ciencias Sociales.3. Proyecto de Educación Sexual, liderado por el área de Ética y Valores.4. Proyecto de Horas Sociales, liderado por Psicoorientación.5. Proyecto de embellecimiento y ornamentación, liderado por básica primaria.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

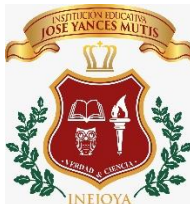
Ajustes al Sistema institucional de Evaluación

Las siguientes fueron las modificaciones TRANSITORIAS al SIEE, las cuales debemos tener en cuenta.

- 1) Los estudiantes que reprueben hasta tres áreas podrán hacer nivelación de las mismas, presentando a los orientadores de éstas un ENSAYO preparado por los mismos estudiantes, sobre la temática que los orientadores de áreas definan. Este ensayo lo deberán presentar al docente tutor una semana antes de finalizar el presente año lectivo. En la penúltima semana de trabajo académico el docente deberá acompañar virtualmente o desde la distancia a los estudiantes con bajo rendimiento académico.
- 2) Durante el presente año lectivo y mientras se sostenga la estrategia de enseñanza “Aprendizaje en Casa”, los estudiantes de esta I. E. no podrán ser expulsados de la misma por Bajo Rendimiento Académico.
- 3) De continuar la Emergencia Sanitaria, a nivel nacional o regional, los estudiantes de undécimo grado no tendrán ceremonia de grado; éste se les podrá otorgar por “ventanilla”.
- 4) Para obtener la calificación definitiva de cualquier período, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos: 70% en criterios de evaluación y rúbricas presentadas previamente por los

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 – 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

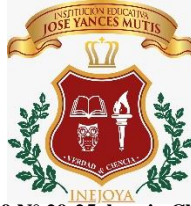
Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>docentes de áreas; 30% se aplicará a la Autoevaluación del estudiante, que se deberá realizar a través de un escrito formal y reflexivo elaborado por cada estudiante.</p> <p>5) La nota DEFINITIVA no podrá ser siempre el equivalente al proceso aritmético de sumar las cuatro notas periódicas y luego dividir las entre 4. En casos especiales, podrá ser una calificación acordada en Comité de Evaluación, dependiendo de aspectos varios del desempeño y producción del estudiante.</p> <p>6) Para resolver situaciones de bajo desempeño estudiantil se deben aplicar a los estudiantes actividades integrales que se enfoquen en múltiples competencias.</p> <p>7) El estudiante puede llegar a Reprobar el grado cuando: (1) No ha cumplido con los requerimientos hechos por los docentes; (2) No ha recibido el apoyo concreto de sus padres o acudientes para resolver las actividades o talleres propuestos en las guías educativas periódicas, (3) el estudiante no responde en ningún momento, ya sea para el desarrollo de las guías o para el seguimiento normal al estudiante.</p> <p>8) Se deroga la reprobación por inasistencias que dice que el estudiante reprueba el grado si registra</p>
--	---

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

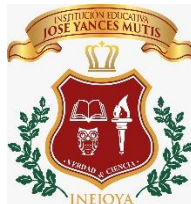
Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>más de un 20% de inasistencias injustificadas.</p> <p>9) Todos estos ajustes al SIEE se derogarán automáticamente una vez se reinicien clases totalmente presenciales.</p>
Estrategias apara apoyar estudiantes con dificultades de aprendizaje	<p>Mientras dure la Emergencia sanitaria ocasionada por Covid-19, aquellos estudiantes cuyo docente detecte, o que el mismo o sus padres digan que presenta dificultades de aprendizaje, será incluido en una estrategia especial de enseñanza-aprendizaje, en donde éste, en forma personalizada, sera atendido ya sea por WhassApp, por vía celular, por facebook y hasta personalmente, y será ayudado para que resuelva sus dudas sobre un tema general o específico.</p> <p>La Institución llecará un registro de los estudiantes vinculados a esta estrategia educativa.</p>
Estrategias Educativas 2021	<p>A inicios del 2021 hasta culminar el primer semestre académico, las actividades académicas se desarrollaron con los estudiantes alejados del establecimiento Educativo y, obviamente, de las aulas de clases. Para que los estudiantes no perdieran todo un año académico, se organizó la estrategia de TRABAJO EN CASA. Y como la mayoría de nuestros estudiantes son de escasos recursos económicos, y no cuentan con celular smartphone, computador e internet, se implemento el diseño, impresión y entrega de guías educativas y talleres a los estudiantes, para que ellos, con ayuda de los docentes, del</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

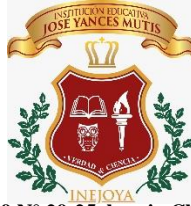
Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>padre de familia o de familiares cercanos, pudiesen adelantar sus estudios en casa. los pocos estudiantes que si poseen celular o tablet, son contactados a través de estos medios y reciben una ayuda extra por parte del docente.</p> <p>A partir del segundo semestre de 2021, muchos estudiantes volvieron al aula de clases presencial. Otros, un 30% aproximado, se quedaron en la virtualidad. Estos últimos, siguieron con sus guías educativas y talleres a través de la virtualidad; mientras que los primeros, recibieron clases netamente presenciales por parte de sus tutores y/o docentes.</p>
Jornada Escolar	<p>La Jornada Escolar de trabajo académico continua siendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Transición y Básica Primaria: JORNADA MATINAL- Básica secundaria y Media académica: Jornada vespertina. <p>En esas mismas jornadas los docentes continuan atendiendo a sus respectivos estudiantes.</p>
Tasa de Matrícula al inicio del 2021	Hombres: 461 Mujeres: 369
Tasa de Aprobación Anual 2021	650 = 78,31%
Tasa de deserción anual 2021	83 = 10,0%
Tasa de Reprobación anual 2021	93 = 11,2%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

Tasa de Traslados 2021	4 = 0,49%
Rendimiento en Pruebas Saber 11° 2021	<p>43 estudiantes, de grado undécimo estaban en condiciones de presentar Pruebas del saber 2021; la presentaron 42 estudiantes.</p> <p>Clasificación 2021: D</p> <p>Promedio Puntaje Total = 205.48</p> <p>Promedio en Lectura Crítica = 136,6</p> <p>Promedio en Matemáticas =123,4</p> <p>Promedio en Ciencias Sociales = 112,9</p> <p>Promedio en Ciencias Naturales = 126,9</p> <p>Promedio en Inglés = 37.33</p> <p>Puntaje Máximo = 272</p> <p>Puntaje Mínimo = 147</p> <p>Es de anotar que a los padres de estudiantes de grado undécimo 2021, se les propuso realizar un PREICFES –NO PAGO-con sus hijos estudiantes, y ellos, por miedo a contraer COVID, se negaron rotundamente a realizarlo, por unanimidad.</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

2. GESTIÓN DIRECTIVA

ITEMS	DESCRIPTOR
PEI:	El PEI de I. E. José Yances Mutis, fue revisado y actualizado en el año 2021
ANÁLISIS SITUACIONAL	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ YANCES MUTIS, tiene aceptación por parte de la comunidad Chinuana. Aunque el estar situada en una zona urbano marginal del municipio y tener adscritas diversas sedes rurales, la hace muy vulnerable ante diversas situaciones.</p> <p>Dentro del entorno institucional se pueden encontrar los mismos problemas sociales que existen en los barrios subnormales, por ejemplo, el madresolterismo: madres cabeza de familia, que han tenido que salir adelante solas en la crianza y educación de sus hijos debido al abandono de sus parejas; desempleo, violencia intrafamiliar y drogadicción entre otros. Todos estos problemas sociales afectan directamente el rendimiento académico de los estudiantes y la estabilidad emocional de la familia como tal.</p> <p>La actitud de la mayoría de los padres y estudiantes frente a las propuestas de formación, dificultan alcanzar resultados de calidad deseados en los procesos formativos propuestos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.</p> <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS nació en 1.975 y en 1.983 uenta con Básica Primaria completa. En 1.996 inicia la básica secundaria.</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011
Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 – 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	Cuenta con cinco sedes adscritas, además de la Urbana; ellas son: San isidro de Nuevo Oriente; Antonio Nariño de Cañahuatú; San Rafael; San José de las Piñuelas, y Piedras Blancas.
MISIÓN	Institución Educativa José Yances Mutis, a través de un MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL CON ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA, pretende FORMAR seres con excelentes criterios éticos y morales, que aprehendan los saberes integrales que les permitan CRECER como personas y aportar a la comunidad, al pueblo, a la región, al país y al mundo, esquemas de desarrollo que propicien la EVOLUCIÓN hacia un mejor Estado de Derechos, de Equidad, de Paz y de Justicia.
VISIÓN	Para el año 2025, Institución Educativa José Yances Mutis se ha propuesto ser una entidad modelo dentro del Sector Educativo, ya que dentro de sus instalaciones se pretende formar personas con grandes valores científicos, éticos, morales y culturales; que sean capaces de aportar a la región y al país, nuevas y significativas estrategias de producción y desarrollo integral, que sean generadoras de ideas que puedan favorecer a las familias más vulnerables
MODELO PEDAGÓGICO	El modelo SOCIAL CON ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA propone que el conocimiento además de formarse a partir de las relaciones ambiente-estudiante, es el factor integral del contexto y de la educación, teniendo en cuenta los esquemas de las personas producto de la realidad.
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	El reto institucional es hacer que el estudiante comprenda el verdadero sentido de la vida y que aprehenda el conocimiento veraz. Esta Institución educativa pretende formar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>hombres cultos, serviciales y llenos de valores, que sepan distinguir entre lo bueno y lo malo, lo que realmente es oro y lo que es oropel, y que sean capaces poner los conocimientos que aquí logren adquirir al servicio de la humanidad.</p>
Gobierno Escolar:	<p>El Gobierno Escolar es el conjunto de individuos y organismos encargados de la orientación, dirección y administración de las instituciones educativas. Estos órganos de gobierno se constituyen posibilitando la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994.</p> <p>De acuerdo con la Ley General de Educación y el artículo 18 del Decreto 1860 de 1.994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo que se ejecuta en una Institución Educativa. Dicha comunidad educativa se compone de: 1) Estudiantes, 2) Padres de familia y/o acudientes, 3) Docentes, 4) Directivos docentes y 5) Egresados. Concluye el artículo señalando: «Todos ellos son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar.</p>
Consejo Directivo 2021	<p>1) Rector: ISMAEL CASTILLO MENDOZA</p> <p>Representantes de los docentes:</p> <p>2) Lic. LESTER BETÍN 3) Lic. GUSTAVO NARVAEZ</p> <p>Representantes de los Padres de Familia:</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 – 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

4) MONICA CARDOZO

5) EIDY MULET

Representante de los estudiantes:

6) MARIANA MANCHEGO VÁSQUEZ

Representante del Sector Productivo:

7) LEONARDO JOSÉ MONTES

Representante de los ex-alumnos:

8) CESIA LEÓN

1.1.1.1. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

A. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;

B. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;

C. Adoptar el Manual de Convivencia y el Reglamento de la Institución;

D. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;

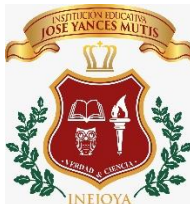
E. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

F. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.

G. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del Currículo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;

H. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa;

I. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;

J. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

K. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;

L. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

M. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;

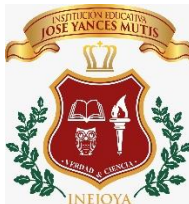
N. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;

O. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.

P. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y darse su propio reglamento.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

Consejo Académico 2021

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- A. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- B. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;
- C. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- D. Participar en la evaluación institucional anual;
- E. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- F. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- G. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

En el año 2021 el Consejo Académico INEJOYA quedó conformado de la siguiente manera:

- 1) Rector: Ismael Castillo Mendoza
- 2) Coordinadora de la mañana: Lic. Nelly Pantoja
- 3) Coordinador jornada vespertina: Lic. Luis Ramón Díaz Sierra
- 4) Área de Idiomas: Lic. RAMIRO HOYOS
- 5) Área de C. Naturales: Lic. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

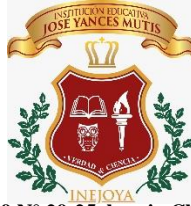
Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>6) Área de C. Sociales: Lic. JORGE ARDILA</p> <p>7) Área de Ed física: Lic. EDWIN CONTRERAS</p> <p>8) Área de Ed artística: Lic. HERNÁN BETÍN</p> <p>9) Área de Religión: Lic. AMPARO GONZÁLEZ</p> <p>10) Área de Tecnología: JOSÉ MORA</p> <p>11) Área de Matemáticas: Lic. ERIKA BETÍN</p> <p>Educación Básica Primaria:</p> <p>12) sede principal: Lic. NURYS ALVIS</p> <p>13) Sede Nuevo Oriente: Lic. KATY PÉREZ</p> <p>14) Sede Piedras Blancas: Lic. DIANA FLÓREZ</p> <p>15) Sede Cañahuate: Lic. HERMES AVILEZ</p> <p>16) Sede San Rafael: Lic. IBETH VERTEL</p>
<p>Consejo Estudiantil 2021</p>	<p>En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.</p> <p>El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.</p> <p>Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 – 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>que cursan el tercer grado. Corresponde al Consejo de Estudiantes:</p> <p>A. Darse su propia organización interna; B. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación; C. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y D. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.</p> <p>En INEJOYA 2021, el Consejo de Estudiantes quedó conformado así:</p> <p>Preside: JOSÉ DAVID MONTES CLEMENTE (11°) ANA VANESSA GARCÍA FADUL (10°) WENDY MELISA AMELL CORDERO (9°) JHON JAIRO VERGARA ARZUAGA (8°) YULISA ANDREA CARDOZO NARANJO (7°) KAROLAITH MADERA LOZANO (6°) HILARY DURÁN MORENO (5°) YEISON RICO SÁNCHEZ (0° a 4°)</p>
<p>Consejo de Padres de Familia 2021</p>	<p>El Consejo de Padres de Familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.</p> <p>En INEJOYA 2021, el Consejo de Padres de Familia quedó conformado por:</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 – 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

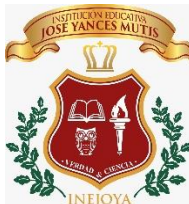
Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>Denis Romero Pastrana, barrio San Simón</p> <p>Sandra Lazo Canole, Barrio Miraflores</p> <p>Daniel Pacheco, Barrio Jorge Luis Avilez</p> <p>Yolis Avilez Gómez, Cañahuate</p> <p>Milena Avilez, Nuevo Oriente</p> <p>Denis Monterroza, sede Piñuelas</p> <p>Roger Cardozo, sede San Rafael</p> <p>Ester Martínez, sede Nuevo Oriente</p> <p>Monika Lidueña, sede Piedras Blancas</p>
Personero Estudiantil 2021	<p>En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.</p> <p>El personero tendrá las siguientes funciones:</p> <p>A. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.</p> <p>B. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;</p> <p>C. Presentar ante el rector o el Director</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 – 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.</p> <p>D. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.</p> <p>E. El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.</p> <p>El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.</p> <p>Para el año 2021, los estudiantes INEJOYA, en Jornada Democrática, eligieron como su Personero Estudiantil, a la joven MARIANA GUEVARA, de grado once.</p>
Promedio de estudiantes por computador	1 Computador por cada 42 estudiantes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
 Celular: 3165224518
 e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
 NIT: 812002000-5
 Código DANE: 123182000285
 De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

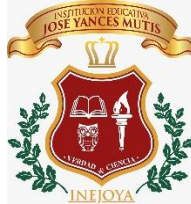
CHINÚ - CORDOBA

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ITEMS	DESCRIPTOR		
Cumplimiento de Metas del POA	ÁREA DE GESTIÓN	OBJETIVO	HECHO
	Directiva	Ajustar PEI	ok
	Directiva	Ajustar SIEE	ok
	Académica	“Aterrizar” enfoque Metodológico	ok
	Académica	Generar Proy. Educ Para la virtualidad	ok
	Administrativa	Invertir recursos del para la atención académica de estud. a través de guías.	ok
	Administrativa	Atender prioritaria de Estudiantes con necesidades educativas especiales.	ok
	Comunitaria	Fortalecer el Servicio Social Estudiantil	ok
Comunitaria	Prevenir riesgos psico-sociales en la población estudiantil	ok	
Ejecución Presupuestal	INGRESOS (21/02/2021): \$69.627.534,00 SALDO (21/02/2021): \$69.730.360,00 EGRESOS: Materiales y Suministros: \$18.462.153,00		

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
 Celular: 3165224518
 e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
 NIT: 812002000-5
 Código DANE: 123182000285
 De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>Mantenimiento de Infraestructura y equipos: \$10.605.779,00</p> <p>Procesamiento de datos: \$8.910.000,00</p> <p>Producción de guías educativas: \$21.422.728,00</p> <p>Seguros: \$600.000,00</p> <p>Asesoría Financiera: \$4.000.000,00</p> <p>Actividades en Pro del mejoramiento de la calidad educativa: \$5.629.500,00</p> <p>Total Egresos: \$69.630.160,00</p> <p>Saldo en caja: \$102.994,00</p>
<p>Inversiones por sedes educativas</p>	<p>SEDE URBANA:</p> <p>Guías Educativas: \$16.848.598,00</p> <p>Manto Infraestructura: \$10.050.000,00</p> <p>Manto Equipos: \$3.680.000,00</p> <p>Materiales y Suministros: \$7.300.468,00</p> <p>Procesamiento de datos: \$2.396.000,00</p> <p>Actividades en pro del mejoramiento de la calidad educativa: \$6.630.296,00</p> <p>Inversiones: \$3.500.000,00</p> <p>Total Inversión Sede Urbana: \$50.405.362,00</p> <p>Sede: SAN ISIDRO DE NUEVO ORIENTE</p> <p>Guías Educativas: \$3.114.610,00</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

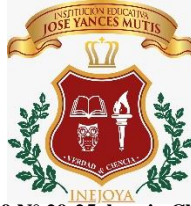
Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

Mantenimiento de Infraestructura: \$640.000,00
Mantenimiento de equipos: \$200.000,00
Tableros de acrílico: \$1.800.000,00
Mantenimiento sillas: \$1.041.558,00
Aseo: \$250.000
Procesamiento de datos: \$1.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN SEDE: \$8.046.168,00
Sede: SAN RAFAEL
Guías Educativas: \$1.114.380,00
Manto Infraestructura: \$490.716,00
Manto patios: \$181.000,00
Tablero de acrílico: \$300.000,00
Procesamiento de datos: \$1.000.000,00
Total Inversión Sede: \$3.086.096,00
Sede: SAN JOSÉ DE LAS PIÑUELAS
Guías educativas: \$1.145.380,00
Manto Infraestructura: \$957.800
Procesamiento de datos: \$1.000.000,00
Total Inversión Sede: \$3.103.180,00
Sede: ANTONIO NARIÑO DE CAÑAHUATE
Guías educativas: \$1.044.380,00
Procesamiento de datos: \$1.000.000,00

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
 Celular: 3165224518
 e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
 NIT: 812002000-5
 Código DANE: 123182000285
 De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>Mantenimiento infraestructura: \$408.800,00</p> <p>Total Inversión Sede A. N. Cañahuate: \$2.453.180,00</p> <p>Sede: PIEDRAS BLANCAS</p> <p>Guías educativas: \$1.145.180,00</p> <p>Mantenimiento Infraestructura: \$288.000,00</p> <p>Procesamiento de datos: \$1.000.000,00</p> <p>Total Inversión Sede P. B.: \$2.433.180,00</p>
<p>Presentación de informes de Ingresos / Egresos a entes de control</p>	<p>Trimestralmente se presentaron informes ante Secretaría de Educación Departamental de Córdoba y ante el Ministerio de Educación Nacional.</p>
<p>Relación Técnica estudiantes/docentes</p>	<p>840 estudiantes/40 docentes</p> <p>En 2021 habían, en términos generales, 21 estudiantes por cada docente.</p>
<p>Proceso de matriculas: Estrategias de acceso</p>	<p>Institución Educativa José Yances Mutis, permite el acceso facil a los estudiantes que en ella deseen ingresar.</p> <p>Aca no se permite la discriminación de ningún estudiante por causa alguna (raza, credo, color, rendimiento académico, discapacidad, nacionalidad, etc).</p> <p>Mientras que el aspirante a ser estudiante aporte la documentación necesaria y pertinente, cualquiera puede optar a ser estudiante de esta entidad... Y sólo se exige el RESPETO hacia el cumplimiento de las normas</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
 Celular: 3165224518
 e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
 NIT: 812002000-5
 Código DANE: 123182000285
 De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

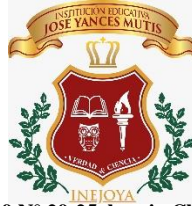
Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	establecidas en el Manual de Convivencia Institucional.
Alianzas estratégicas con otras Instituciones	<p>En 2021 se realizaron alianzas estratégicas, con el ánimo de favorecer al estudiantado en general, con las siguientes Instituciones Educativas:</p> <p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)</p> <p>CECAR</p> <p>CORPOSUCRE</p> <p>INST. E. MARÍA MONTESSORI</p> <p>INST. E. GABRIEL GARCÍA MARQUEZ</p>
Evaluación Institucional 2020	ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DEL ÁREA DIRECTIVA
GESTIÓN DIRECTIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL: Se requieren de estrategias precisas para que todos los miembros de la Comunidad Educativa le conozcan y se apropien debidamente de él. 2. GESTION ESTRATEGICA: La estrategia Pedagógica debe rediseñarse para obtener mejores logros. 3. GOBIERNO ESCOLAR: Algunos órganos del G. E. se encuentran conformados, sin embargo, muchas veces no funcionan por falta de asesoría. El Consejo Estudiantil y el Consejo de Padres de Familia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	<p>no pueden funcionar solos, sin algún docente que les oriente.</p> <p>4. CLIMA ESCOLAR: Hay que motivar EFECTIVAMENTE a los estudiantes para que se responsabilicen en la tarea del AUTOAPRENDIZAJE. El Clima escolar entre docentes debe mejorar ciento por ciento.</p> <p>.</p>
GESTIÓN ACADÉMICA	ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA
	<p>2020 Fue un año diferente en todo sentido. En las evaluaciones al estudiante se debió tener más en cuenta el concepto evaluador del Padre de Familia, aunque existan padres de familia que patrocinen la vacancia total de sus hijos y que no se preocupen en nada por su formación educativa.</p> <p>El currículo educativo, lógicamente tuvo que transformarse. No es lo mismo trabajar con presencialidad diaria del estudiante en el aula de clases, que el trabajo que pueden desarrollar estudiantes en casa, solos guiados por un documento escrito y por la buena o mala colaboración que sus padres o acudientes les pueden dar.</p> <p>En tiempos de Pandemia la estrategia para lograr que el estudiante realice tareas escolares también debe repensarse y</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 – 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

CHINÚ - CORDOBA

	rediseñarse, con el fin de poder lograr mejores resultados en eso que todos queremos: QUE EL ESTUDIANTE APRENDA.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
	<p>La Gestión Institucional Administrativa y Financiera es una de las más sólidas. Se cuenta con el asesoramiento de un Contador Público y se rinden informes a tiempo a todos los entes de control y a entidades que lo soliciten.</p> <p>Los boletines de calificaciones se valoraron en 1, porque el Formato utilizado en 2020 no fue muy bien comprendido por los Padres de Familia. Se espera poder rediseñar los mismos para este año 2021.</p> <p>En cuanto se refiere al proceso TALENTO HUMANO, Componente: Apoyo a la investigación, se valora en 1, pero no porque no se apoye, sino porque realmente no surgen en la escuela procesos de investigación propiamente dichos.</p> <p>En cuanto al MANEJO DE CONFLICTOS, este año surgieron conflictos entre el mismo personal docente, que a nivel institucional se volvieron inmanejables y que tuvieron que irse</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011 Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú

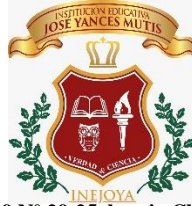
CHINÚ - CORDOBA

	a las vías jurídicas para poder llegar a procesos conciliatorios.
GESTIÓN COMUNITARIA	ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN A LA COMUNIDAD.
	<p>LOS ESTUDIANTES NO SON CAPACES DE FORMULAR SERIAMENTE SUS PROYECTOS DE VIDA. MUCHOS CARECEN DE ASPIRACIONES Y SIMPLEMENTE QUIEREN SALIR RAPIDAMENTE DE SU OBLIGACIÓN A DEJARSE FORMAR COMO BACHILLERES.</p> <p>LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, FUE MUY BAJA EN ESTE AÑO 2020. REALMENTE EL CONSEJO DE PADRES CARECIÓ DE ORIENTACIÓN. ALGUNOS PADRES SE REUNIAN ESPORADICAMENTE PARA DEBATIR ALGÚN ASUNTO DE IMPORTANCIA, PERO YA. LOS ESTUDIANTES SE REUNIERON PARA PROCESOS DE GRADUACIÓN Y LISTO.</p> <p>A PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS SE DIO, PERO CON RELACIÓN AL COVID-19</p>

4. GESTIÓN COMUNITARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE YANCES MUTIS

- Creada según Acuerdo C. M. N° 048 de 15/10/96
- Reconocida oficialmente según Resoluciones 02054 de 06/12/99 y 000154 de 18/08/2004
- * Ratificación del reconocimiento según Resolución N° 173 de 08/06/2011
Núcleo Educativo N° 64



Registro P.E.I. N° 07- 01- 02 -03 - 53
Celular: 3165224518
e-mail: ee_12318200028501@hotmail.com
NIT: 812002000-5
Código DANE: 123182000285
De Naturaleza Oficial (pública) y carácter mixto

Carrera 9 N° 29-25, barrio Chambacú
CHINÚ - CORDOBA

ITEMS	DESCRIPTOR
Porcentaje de estudiantes beneficiarios de programas de permanencia:	ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA: Transporte escolar: 0
Alimentación Escolar	Alimentación Escolar: 840 estudiantes
Porcentaje de estudiantes con necesidades educativas especiales	3.2% de estudiantes con NEE
Porcentaje de Padres de familia que participan en actividades programadas por la institución Educativa	En el año 2021 esta situación aumento un poco con relación al año 2020, ya que los estudiantes comenzaron a retornar al aula de clases.
Uso de la Planta física por parte de la Comunidad Educativa	Debido a la situación de pandemia generalizada, las sedes educativas, en el año 2021 fueron poco utilizadas por los padres de familia.
Proyectos de Servicio Social Estudiantil	61 estudiantes de grados 10° y 11°
Alimentación Escolar	840 estudiantes

ISMAEL CASTILLO MENDOZA
C.C. 6.618.197
RECTOR